



En Monturque a cinco de julio de dos mil dieciocho, siendo las 9:00 horas se constituye la Comisión de selección para la baremación de las solicitudes presentadas a la bolsa de empleo en la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio de la Empresa Municipal "Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L."

La Comisión de selección está constituida:

- Antonio Soriano Márquez, psicólogo del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.
- Inmaculada Luque-Romero Jiménez, Técnico de Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa.
- Remedios Estévez Palomino, Gerente de la Sociedad.

Valoradas las solicitudes presentadas, las puntuaciones obtenidas por los candidatos/as por orden de puntuación son las siguientes:

1	Aguilar Nadales	Francisca	2,463
2	Llamas Raya	Francisca	2,31
3	Cañada Pozos	Inmaculada	1,889
4	Aparicio Amuedo	Sofía	1,596
5	Huamán Capcha	Hilda Victoria	1,592
6	Ordoñez Gómez	Vanesa	1,55
7	Marín Osuna	Manuela	1,428
8	León Raya	Estefanía	0,861
9	García Gámez	Natividad	0,795
10	Jiménez Cordón	Sandra	0,636
11	Lizana Moriana	Celia	0,432
12	Alguacil Cantero	Susana	0,422
13	García García	Mónica	0,334
14	Díaz Valle	Jessica	0,165
15	Aguilar Aranda	Carmen	0,125
16	Jiménez Olmo	María del Carmen	0,066
17	Gómez Mancheño	Laura María	0,045
18	Luque Guerrero	Verónica	0,045
19	Moyano Reina	Rosalía	0,007
20	Aguilera Macías	María Dolores	0
21	Carmona Navas	Elisa	0
22	Díaz Flores	Remedios	0
23	Díaz Valle	Rosario	0
24	Gálvez González	Samantha	0
25	Hinojosa Valverde	Fátima	0

Remedios

Antonio SM

Rosa



26	Miranda Romero	Irene	0
27	Muñoz Jiménez	Susana	0
28	Parejo Chicano	Dolores	0
29	Ruiz Ramírez	Miriam	0
30	Sarmiento Salamanca	Francisco Javier	0

Esta lista provisional se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal por plazo de 10 días hábiles, en el transcurso de los cuales se podrán formalizar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Comisión de selección, ante la igualdad de puntuación de los candidatos que han obtenido cero y la imposibilidad de desempate -según lo dispuesto en el punto sexto de las bases reguladoras- acuerdan realizar una ordenación por orden alfabético.

En Monturque a 5 de Julio de 2018

Antonio Soriano Márquez

Psicólogo del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.

Inmaculada Luque-Romero Jiménez

Técnico de Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa.

Remedios Estévez Palomino

Gerente de la Sociedad

